Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 28/02/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 70
Cm0033

Proveedor EL MUNDO SRL. (313)
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	2,00	(250080045 - 1) Cortante de masa [2025 101-48] CORTANTE DE ACERO CON MANIJA N° 15cm	6.000,00	12.000,00
0	2	2,00	(290040014 - 1) Batidor de mano [2025 101-48] BATIDOR A MANO 26 CM	4.000,00	8.000,00
0	3	2,00	(290040040 - 78) Tamizador para Cocina [2025 101-48] TAMIZADOR 24 CM.	7.000,00	14.000,00
0	4	2,00	(290040067 - 1) Jarra [2025 101-48] JARRA DE VIDRIO 1,4lts	9.500,00	19.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CINCUENTA Y TRES MIL		53.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	según el pliego.
LUGAR DE ENTREGA	SAN MARTIN N° 450 2 ° piso OFICINA 67- USHUAIA- SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICAS
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATO
CONDICIÓN GENERAL	según el pliego.
DEP. DE ENTREGA	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 101 Nro : 44
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 23 - Letra: - Año: 2025
EXPEDIENTE NRO	Nº 12307 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Leonero Martin SANDOVAL BRUA
Dirección Administrativa
Compras y Contrataciones
S.C.A.G. - M.J.G.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 28/02/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 70
Cm0033

Proveedor EL MUNDO SRL. (313)
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Leandro Martin SANDOVAL BRUA
Dirección Administrativa
Compras y Contrataciones
S.C.A.G. - M.J.G.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario